



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 del 3 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el cinco (5) de junio de 2019, se libró el oficio de citación No. DP-CIT-1490-01-19, dirigido a los señores **ALFONSO QUENGUÁN, MARÍA PASTORA QUENGUÁN, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS FIDENCIO QUENGUÁN GESAMA, CARMEN DEL ROCIO QUENGUÁN, EMPERATRIZ QUENGUÁN QUENGUÁN, GLORIA MARÍA QUENGUÁN QUENGUÁN, MARÍA AURELIA QUENGUÁN QUENGUÁN, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO DAVID QUENGUÁN QUENGUÁN, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS HUMBERTO QUENGUÁN QUENGUÁN, LEIDY MARICELA CORAL QUENGUÁN, ANA MARÍA LOPEZ TOBAR**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1490-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



DP-CIT-1490-19

San Juan de Pasto, 05 de junio de 2019

Señores:

ALFONSO QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

MARIA PASTORA QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS FIDENCIO QUENGUAN GESAMA.

(Titular en falsa tradición).

CARMEN DEL ROCIO QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

EMPERATRIZ QUENGUAN QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

GLORIA MARIA QUENGUAN QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

MARIA AURELIA QUENGUAN QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SEGUNDO DAVID QUENGUAN QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS HUMBERTO QUENGUAN QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

LEIDY MARICELA CORAL QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición).

ANA MARIA LOPEZ TOBAR.

(Titular en falsa tradición).

Predio denominado "SAN JUAN"

Corregimiento de San Juan.

Municipio de Ipiales.

Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio "SAN JUAN", Ficha Predial No. RUPA-1.3-0043.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

Página 1 de 2



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



DP-CIT-1490-19

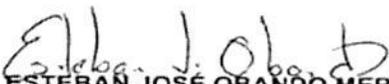
En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762868, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1490-01-19** de fecha 05 de junio de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cedula de ciudadanía y de la certificación bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con la Abogada del Área Jurídico Predial **ANGELA REVELO DIAZ** en el teléfono 3102025686, o al correo electrónico arevelo@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: A. Revelo
Revisó: L. Sánchez

Página 2 de 2



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



La citación que se publica, se envió a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026655501 el veintiuno (21) de junio de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: "DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE", como se muestra a continuación:

Regimen Compraventas Contribuyentes R.e. 000076 de 01 de 2016, Retenciones de IVA y Automotrices de Venta R.e. 007004 del 12 de Septiembre de 2012, Resolución D.E. No. 18762007189265 de 2018-03-02 Desde: 700017613000 hasta 700100000000 Licencia MRETC 001389 Licencia Min. Transporte 00595.

INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT. 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión: 21/06/2019 12:01 p. m.
Tiempo estimado de entrega: 25/06/2019 06:00 p. m.

Factura de envío no válida como soporte de pago
700026655501

PTO 3/1

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO
IPIALES NARIÑO
ALFONZO QUENGUAN Y VARIAS PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO SAN JUAN
VEREDA SAN JUAN
3108993030

DATOS DEL ENVÍO
Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad:
Dich. Contenedor: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO
Notificaciones
Valor flete: \$ 9.300
Valor Encuentro: \$ 0
Valor sobre flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 9.500
Forma de pago: **CONTADO**

REMITENTE
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR CC 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
3108993030
PASTO NARIÑO

Nombre y sello

Observaciones
SIN REVISAR

RECOGIDAS SIN RECARGO
DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP
NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!
323 255 4455 O MARCANDO GRATIS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx. 5605000
Oficina PASTO: CRA 18 A N 9-34 Barrio Asahualpa
Oficina IPIALES PLAZA BENJAMIN HERRERA CALLE 12 # 10 - 111

www.interrapidismo.com - defemorencientro@interrapidismo.com - 3403 defa@centro@interrapidismo.com Bogotá DC
Carrera 30 # 7-45 PBX: 5601000 Cel: 3232554455

700026655501

GMC-GMC-R-07

DESTINATARIO



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSECONARIA VIAL UNION DEL SUR ..
PASTO NARIÑO COL

X



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700726655501	Fecha y Hora del Envío 21/06/2019 12:01:54
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO COL	Ciudad de Destino PALESI NARIÑO COL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO PASTO NARIÑO COL CARRERA 24 A 20-58 LOCAL 101	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE	
Nombre CONSECONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 3108990030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOBUCO	Teléfono 3108990030
DESTINATARIO	
Nombre y Apellidos (Razón Social) ALFONZO QUENGUAN Y VARIAS PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO SAN JUAN	Identificación 00000000
Dirección VEREDA SAN JUAN	Teléfono 3108990030

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
28/06/2019	0	NN	DIRECCION ERRADA

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 28/06/2019 a 11:57
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 7e046fad-7d29-4762-a869-a95c6f5d7ed3

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	27/06/2019
Fecha de Devolución al Remitente	28/06/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO ALFONZO QUENGUAN Y VARIAS PERSONAS MAS PREDIO DENOMINADO SAN JUAN NO RECIBIÓ EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultada en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidissimo.com - servicioentendoclientes@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45 PBX. 560 5000 Cel: 323 254455

GLI-LIN-R-21



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

[Handwritten signature]



CONCESIÓN
Rumichaca S
Pasto



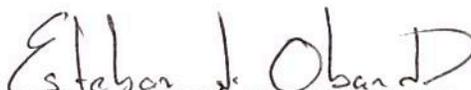
En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los titulares inscritos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de todos los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 14/NOVIEMBRE/2019 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 20/ noviembre / 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

Elaboró: G. Vélez
Revisó: C. Bermeo
Aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

